

Tumbaco, 25 de febrero del 2.008

## **INFORME DE COMISARIO**

**Señor Presidente de la Compañía "TOLACHICA RENTACAR S.A."**

Presente.-

Sr. Presidente:

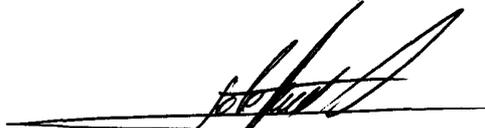
Cumpliendo con lo que dispone la Ley de Compañías en su Art. 279, presento a Usted y por su intermedio a todos los Señores accionistas de esta compañía, el Informe de Revisión de Libros y más documentos de trabajo, correspondientes al ejercicio económico del año 2.007, de la siguiente manera:

1. De la revisión efectuada se desprende que la Escritura de Constitución de la Empresa fue otorgada en la Notaría Cuarta del Dr. Jaime Aillón Albán el 11 de junio del año 2.007, su aprobación por parte de la Superintendencia de Compañías fue el 18 del mismo mes y que fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón de Quito el 02 de julio del 2007. Por lo cual doy fe de su existencia Legal.
2. De la misma forma, en lo referente a sus Libros Sociales, he constatado que descansan en el domicilio principal de la empresa y que están siendo manejados en la forma que la Ley dispone.
3. En cuanto a lo económico, por los motivos que en su Informe el Gerente de la compañía expone, no se han generado ingresos. Lo cual se encuentra reflejado en los Balances económicos del periodo comprendido entre junio a diciembre del 2007.

Por lo que considero que a la fecha, esta empresa ha cumplido con las disposiciones y obligaciones que, como sociedad jurídica y constituida, le corresponden.

Cualquier inquietud o acotación, estaré presto a explicar o aclarar sobre mi actuación y mi responsabilidad.

Atentamente;



**GALO RENE ARIAS ANAGO  
COMISARIO PRINCIPAL**